

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR”



“Aquí se dice y se enseña solo la verdad”

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023₀

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2. MISIÓN	5
3. VISIÓN	5
4. VALORES INSTITUCIONALES	5
5. AUTORIDADES	6
6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA	6
7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES	8
7.1 PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	9
7.1.2 COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9
7.1.3 COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL	22
7.1.4 COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	27
7.1.5 DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN	43
7.1.6 COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	46
7.1.7 EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA	52
7.1.7.1 SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	52
FORMULA DE CÁLCULO	53
RESULTADOS DE LA META	53
7.1.8 PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS	54
7.2 COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS	55
7.2.1 COMPONENTE SERVICIOS GENERALES	55
7.2.1 COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA	59
7.2.1. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	63
7.2.2. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	63
7.2.2.1. FORMULA DE CÁLCULO	64
7.2.2.2. RESULTADO DE LA META	64
7.3 COMPONENTE REMUNERACIÓN PERSONAL	64
7.2.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META	65
7.2.3.1. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	65
7.2.3.2. FORMULA DE CÁLCULO	65
7.2.3.3. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META	66

7.3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	0
8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	0
9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA.....	1
10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%.....	2
11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	3
12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES.....	4
13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	4

INTRODUCCIÓN

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a la participación¹ que en calidad de mandante y primer fiscalizador, exige a las autoridades que ejercen un cargo público o que manejan fondos públicos, rendir de una manera oportuna y clara a través de mecanismos de deliberación pública las acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su gestión.

Así también, la Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social².

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es *“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”*³.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- *“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanente. Así mismo garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”*.

Mediante Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

¹ Constitución de la República del Ecuador, Art. 204, 2018

² Constitución de la República del Ecuador, Art. 208, 2018

³ Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 3, 2011

“La Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano que incrementa la capacidad de la sociedad civil de incidir en lo público, desde la diversidad y pluralidad de voces y miradas.

Implica, además, el reconocimiento del control social y la comprensión de una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado, basada en la corresponsabilidad. La corrupción es una prioridad institucional, entendiendo que el enfoque institucional se relaciona no solo con la recepción, investigación y procesamiento de las denuncias que realiza la ciudadanía; sino con la orientación jurídica, formación ciudadana, prevención y, sobre todo, en el aporte hacia la construcción de la transparencia como un ejercicio democrático para recuperar la confianza en las instituciones públicas.”⁴

En este contexto, se determina a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. La obligación de rendir cuentas a las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En el marco de la normativa, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar pone en conocimiento de la ciudadanía, las acciones realizadas dentro del marco de su gestión durante el ejercicio fiscal 2023.

⁴ Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana 2023

1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar las acciones realizadas dentro del marco de las competencias, durante el ejercicio fiscal 2023, para someterse a evaluación de la ciudadanía en la administración de recursos públicos.

2. MISIÓN

La Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar forma seres humanos holísticos desde una pedagogía socio constructivista que potencia prácticas de liderazgo, inclusión, innovación y cuidado ambiental; en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito.

3. VISIÓN

Para el año 2022 la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar contará con procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores e inclusivos para la formación de seres humanos competentes y competitivos, de pensamiento crítico y alto desempeño académico; que demuestren una condición humana basada en valores fundamentales consigo mismo, su contexto social y la naturaleza.⁵

4. VALORES INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD

Somos conscientes, cumplimos oportunamente nuestras obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos.

SOLIDARIDAD

La solidaridad es un fin común, entendido como la colaboración y apoyo a los seres humanos en situaciones difíciles.

COLABORACIÓN COOPERACIÓN

Es la sinergia para obtener resultados eficaces y eficientes en la realización de actividades y el logro de metas comunes.

⁵Proyecto Educativo Institucional 2020

INNOVACIÓN

Aplicación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

TOLERANCIA

Actitud de respeto a las opiniones y comportamientos ajenos.

5. AUTORIDADES

RECTOR	MSc. PATRICIO GERARDO RECALDE POZO
VICERRECTORAS	MSC. GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO MSc. NANCY CÁRDENAS
INSPECTOR GENERAL	LIC. WILMA CECILIA PUENTE LAPUERTA

6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
PROVINCIA	PICHINCHA
CANTÓN	QUITO
PARROQUIA	IÑAQUITO
DIRECCIÓN	IRLANDA E10-77 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONO	2435-314
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	unidad.sebastianbenalcazar@quito.gob.ec www.educacion.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/
ZONA	9

DISTRITO	17D05
CIRCUITO	17D05C02_10
CÓDIGO AMIE	17H00003
MODALIDAD	PRESENCIAL
GÉNERO	MIXTO (COEDUCACIÓN)
SOSTENIMIENTO	MUNICIPAL
JORNADA	MATUTINA – VESPERTINA - NOCTURNA
NIVELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – PREPARATORIA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO BACHILLERAT INTERNACIONAL EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE BACHILLERATO ACELERADO
NÚMERO DE DOCENTES	<p>JORNADA MATUTINA 25 HOMBRES 47 MUJERES</p> <p>JORNADA VESPERTINA 7 HOMBRES 11 MUJERES</p> <p>JORNADA NOCTURNA 5 HOMBRES 11 MUJERES</p>
NÚMERO DE ESTUDIANTES	<p>JORNADA MATUTINA 657 HOMBRES 648 MUJERES</p> <p>JORNADA VESPERTINA 201 HOMBRES 212 MUJERES</p> <p>JORNADA NOCTURNA 60 HOMBRES 53 MUJERES</p>

NÚMERO ADMINISTRATIVOS	DE	1 HOMBRES 12 MUJERES
-------------------------------	-----------	-------------------------

7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES

La Constitución de la República del Ecuador (2008) y el COOTAD, establecen como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Este mandato involucra una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible—ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su eje de desarrollo social promueve una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construye una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.

En este sentido, como objetivo estratégico el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) lo que busca es asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad, siendo el principal protagonista para esta consecución la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte como ente rector de las Instituciones Educativas Municipales quien promueve la excelencia de la educación inicial, básica y bachillerato, potencia estrategias para el Sistema Educativo Metropolitano, regulariza procesos de acuerdo a la ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y genera oportunidades educativas a través de la inclusión para grupos de atención prioritaria en la ciudad, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes con escolaridad inconclusa en las 20 unidades educativas municipales que lo conforman.

Con estos antecedentes, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar cumple con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, siguiendo los componentes establecidos en su Plan Operativo Anula (POA), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

El informe narrativo 2023 en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana⁶ se basa en la metodología y las normas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y del GAD

⁶Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88

7.1 PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO

Procura implementar acciones para el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, capacitación docente y mejoramiento de la infraestructura tecnológica a fin de coadyuvar en la consecución de los estándares de calidad educativa, conforme Plan Educativo Institucional (PEI). Su objetivo es mejorar la calidad del servicio educativo con la implementación de una planificación acorde a los estándares emitidos desde el ente rector de educación.

7.1.2 COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ayuda a la consecución de los procesos administrativos que permiten asegurar acceso a la educación en igualdad de oportunidades, basados en la organización institucional, desarrollo profesional, información y comunicación, infraestructura y equipamiento y servicios complementarios.

LOGROS



<p>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La adquisición de casilleros metálicos es fundamental en una unidad educativa y al asignar un casillero a cada estudiante, se fomenta la organización y la responsabilidad personal. Los estudiantes aprenden a mantener ordenados sus pertenencias y a desarrollar hábitos de organización que pueden ser útiles en otros aspectos de sus vidas. ▪ La adquisición de un archivo rodante para expedientes de los estudiantes del Departamento de Consejería Estudiantil de la UEMSB es esencial para mejorar la eficiencia operativa y la gestión de información en la institución. Este sistema de almacenamiento móvil permitirá organizar y acceder fácilmente a los expedientes estudiantiles, facilitando la toma de decisiones informadas y brindando un mejor servicio de apoyo y orientación a los estudiantes. ▪ La remodelación de las oficinas del Rectorado y Vicerrectorado Vespertina de la UEMSB es una iniciativa crucial para mejorar la eficiencia operativa, la imagen institucional y el ambiente de trabajo para el personal administrativo y directivo. Esta remodelación no solo proporcionará un entorno más moderno y funcional, sino que también reflejará el compromiso de la UEMSB con la excelencia académica y el desarrollo institucional.
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **La adquisición de escáneres de alta velocidad para procesos de gestión documental en las diferentes dependencias de la UEMSB**, es esencial para mejorar la eficiencia operativa, reducir los tiempos de procesamiento de documentos y promover la transición hacia un entorno de trabajo digitalizado. Estos escáneres permitirán digitalizar documentos de manera rápida y precisa, facilitando el acceso y la gestión de información en toda la institución.
- **El servicio de instalación de módulos, paneles y escritorios para la Oficina de Inspección General de la UEMSB**, es de suma importancia para mejorar la funcionalidad y eficiencia de esta área crucial. La instalación adecuada de estos elementos no solo proporcionará un entorno de trabajo más organizado y ergonómico para el personal de inspección, sino que también optimizará el espacio disponible y promoverá un ambiente de trabajo seguro y productivo. Sus beneficios está la mejora de la funcionalidad y eficiencia de la Oficina de Inspección General. La Optimización del espacio disponible y maximización del uso del área de trabajo. La Promoción de un entorno de trabajo seguro y ergonómico para el personal. Y el aumento de la productividad y la satisfacción del personal de inspección.
- **La adquisición de equipos de radio comunicación para el personal de inspección de la jornada matutina y vespertina de la UEMSB** es fundamental para mejorar la seguridad, la coordinación y la eficiencia de las operaciones de supervisión y control en la unidad educativa. Estos equipos permitirán una comunicación instantánea y efectiva entre los miembros del personal de inspección, facilitando la respuesta rápida a emergencias, la coordinación de actividades y la toma de decisiones informadas.
- **La adquisición e implementación de juegos recreativos para los estudiantes de básica de la UEMSB**, es esencial para promover el desarrollo integral de los alumnos desde una edad temprana. Estos juegos no solo ofrecen diversión y entretenimiento, sino que

también estimulan el aprendizaje, la socialización, el desarrollo físico y emocional, y fomentan hábitos saludables de recreación.

- **La adquisición de tintas y toners no catalogados para las diferentes impresoras multifunción distribuidas en las áreas pedagógicas y administrativas de la UEMSB** es de vital importancia para garantizar la continuidad de las operaciones administrativas y académicas. Estos suministros son fundamentales para mantener en funcionamiento las impresoras, asegurando la impresión de documentos necesarios para el desarrollo de actividades educativas y administrativas de manera eficiente y oportuna.
- **La adquisición de material de oficina para la UEMSB** es de suma importancia porque proporciona herramientas necesarias para la enseñanza y el aprendizaje, como papel, bolígrafos, marcadores, pizarras, entre otros. Estos elementos son fundamentales para la comunicación y la transmisión de conocimientos en el aula. La adquisición de material de oficina es esencial para el funcionamiento efectivo de una unidad educativa, ya que proporciona los recursos necesarios para enseñar, aprender, organizar y colaborar de manera efectiva.
- **La adquisición de impresoras** es esencial para una unidad educativa, permite al área administrativa imprimir una variedad de documentos importantes, como informes financieros, comunicaciones internas y externas, formularios y registros estudiantiles, etc. Además, Las impresoras permiten a los profesores imprimir material educativo, como hojas de trabajo, exámenes, material de lectura y recursos visuales, facilitando así el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **La adquisición de kits mobiliario escolar para los estudiantes de la unidad educativa**, garantiza que los estudiantes puedan sentarse cómodamente durante períodos prolongados, lo que contribuye a su bienestar físico y a una postura adecuada mientras estudian. Existe evidencia que sugiere que un entorno de aprendizaje bien equipado, incluido el mobiliario escolar adecuado, puede tener un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes al crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

- **La adquisición, instalación y dotación de equipos de amplificación, sonido y audio** para la Unidad Educativa nos permitirán una comunicación clara y efectiva entre los profesores y los estudiantes, especialmente en entornos grandes o ruidosos. Los equipos de audio y sonido también son útiles para eventos extracurriculares como asambleas, presentaciones, conciertos y obras de teatro. Proporcionan la capacidad de amplificar voces, música y otros sonidos, mejorando la experiencia para los estudiantes participantes y espectadores.
- **La adquisición de proyectores interactivos de tiro corto de alto rendimiento para las aulas de la UEMSB** es crucial para mejorar la experiencia de aprendizaje, fomentar la colaboración, personalizar el aprendizaje, promover la inclusión y preparar a los estudiantes para el futuro. Estos dispositivos son una herramienta valiosa para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje en entornos educativos modernos y diversos.
- **El material de ferretería en la Unidad Educativa** es esencial para realizar reparaciones y mantenimiento en las instalaciones de la unidad educativa, incluyendo reparaciones menores en la estructura del edificio, mantenimiento de puertas y ventanas, reparación de muebles y equipos, entre otros. El mantenimiento preventivo y correctivo realizado con material de ferretería ayuda a prolongar la vida útil de los activos de la unidad educativa, como el mobiliario, los equipos y la infraestructura. Esto a su vez reduce los costos asociados con la sustitución frecuente de estos activos.
- **La adquisición e instalación de las bombas hidráulicas** garantizan un suministro constante de agua a las cisternas de la unidad educativa, lo que es fundamental para satisfacer las necesidades básicas de higiene y consumo de los estudiantes, profesores y personal.
- **Proporcionar computadoras portátiles y todo en uno** permite que estudiantes y profesores accedan a la tecnología de manera más accesible. Esto es crucial en la era digital actual, donde el acceso a la tecnología es fundamental para la educación y el aprendizaje.
- **La adquisición de calculadoras gráficas para los estudiantes del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB)** es de suma importancia para mejorar la calidad de la educación y

	<p>el rendimiento académico de los alumnos. Estas herramientas tecnológicas no solo facilitan el aprendizaje de conceptos matemáticos y científicos complejos, sino que también promueven el desarrollo de habilidades analíticas y la resolución de problemas de manera eficiente. Esta inversión en recursos educativos es fundamental para preparar a los estudiantes para los desafíos académicos y profesionales del siglo XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La contratación del servicio de impresión de material de difusión para el Programa del Bachillerato Internacional de la UEMSB es crucial para promover este programa educativo y atraer a estudiantes potenciales. El material impreso servirá como herramienta de comunicación efectiva para destacar los beneficios y características distintivas del programa, así como para informar a la comunidad sobre los requisitos de admisión, el plan de estudios y las oportunidades de desarrollo académico y profesional que ofrece la UEMSB. ▪ La adquisición de fundas de basura para la institución, proporcionan un medio para recolectar de manera adecuada los desechos generados en la unidad educativa. Esto ayuda a mantener un ambiente limpio y sanitario, lo que contribuye al bienestar de los estudiantes, profesores y personal.
<p>GALERIA</p>	<p>ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

ARCHIVO RODANTE DECE



REMODELACIÓN DE RECTORADO-VICERRECTORADO JORNADA VESPERTINA



ADQUISICIÓN DE ESCANERS



INSTALACIÓN MODULARES, PANELES Y ESCRITORIOS PARA LA OFICINA DE INSPECCIÓN GENERAL



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO Y COMUNICACIÓN



ADQUISICIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS





ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS



ADQUISICIÓN DE MATERIAL OFICINA

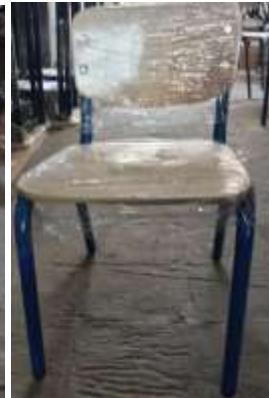




ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS A TINTA EPSON



ADQUISICIÓN DE KITS MOBILIARIO ESCOLAR



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO





ADQUISICIÓN DE PROYECTORES



ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA





ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO DE DOS BOMBAS HIDRÁULICAS PARA LAS CISTERNAS DE LA UEMSB



COMPUTADORAS PORTÁTILES



COMPUTADORES TODO EN UNO



7.1.3 COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL

Programa dirigido a estudiantes de entre 16 y 19 años que cursan el Bachillerato en las instituciones autorizadas como Colegios del Mundo BI.

El Bachillerato Internacional, propone preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado de este siglo XXI, que reconozcan y comprendan esta realidad, promoviendo el desarrollo de sus destrezas y conocimientos para afrontar este reto y que contribuyan a crear un mundo mejor para todos, basado en la construcción de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las capacidades y destrezas estudiantiles a nivel nacional e internacional.

LOGROS

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Se logró obtener 25 diplomas internacionales y 37 certificados durante la convocatoria mayo 2023.

**PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL
RESULTADOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS INTERNACIONALES
AÑO LECTIVO 2022-2023**

DESCRIPCION	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE
HOMBRES	18	6	10	0
MUJERES	27	13	13	0
TOTALES	45	19	23	0



- Se realizó el pago de la membresía el mismo que avala el pertenecer a la organización del Bachillerato Internacional.
- Se matriculó a 45 estudiantes para la convocatoria de mayo 2023 los mismos que se sometieron a las evaluaciones internas y externas para obtener las certificaciones y el diploma a nivel internacional.
- Se realizó el ingreso de 41 estudiantes nuevos para el primer año del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, convocatoria mayo 2025.
- Se contrató el servicio de correo internacional los mismos que fueron utilizados para el envío de evaluaciones externas determinadas por la Organización del Bachillerato Internacional de la convocatoria de mayo 2023.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contrató el servicio de impresión para la difusión de material de publicidad del Programa del Diploma como herramientas de socialización y participación de eventos internos y externos.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adquirió un segundo lote de 24 calculadoras gráficas 3D CASIO FX CG50 para los estudiantes del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional como herramienta que cumple con las demandas de cargas horarias del currículo de Matemática, Química, Física y Sistemas Ambientales. ▪ Se adquirió insumos químicos y orgánicos para las prácticas de laboratorio de Biología y Química del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional. ▪ Se adquirió insumos de química (sensores) para las prácticas del laboratorio del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional. ▪ Se adquirió insumos de física (sensores) para las prácticas del laboratorio del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional. ▪ Contratación servicio mantenimiento Microscopios del Laboratorio de Biología y Ciencias Naturales, con la finalidad de realizar las prácticas académicas dispuestas por la OBI y el Ministerio de Educación. ▪ Contratación de Servicio de Alimentación (refrigerios) para el festival del Día de la Inclusión Programa de Bachillerato Internacional ejecutado el 1 de diciembre de 2023 con la presencia de FEDEPAL.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se participó con estudiantes del Bachillerato Internacional en el encuentro de líderes estudiantiles: MODELOS ONU. ▪ Como parte de las actividades de CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) se organizó la: Agasajo Navideño con la participación de 300 personas integradas por niños, niñas y familiares en el sector de Pelileo en la Escuela Eugenio Espejo del Sector del Rosario y en Pinitón, en la ciudad de Ambato en el Orfelinato Santa Mariana de Jesús. ▪ Se ha colaborado en diversos sectores con la ayuda social y humanitaria a sectores como orfelinatos y ancianatos. ▪ Servicio de Contratación de transporte salida de estudiantes del CAS Quito-Salinas, Salinas-Quito, como parte de la limpieza de las playas de la Puntilla del Sector Santa Elena. ▪ Servicio de capacitación Docentes del Bachillerato Internacional para el mejoramiento de manejo de las guías de las asignaturas del Programa.

GALERIA

SENSORES DE FÍSICA PARA LAS CLASES DE LABORATORIO



SENSORES DE FÍSICA PARA LAS CLASES DE LABORATORIO



**PROYECTO DE CAS NAVIDAD
ORFANADO SANTA MARIANA DE JESUS**





**PROYECTO DE CAS NAVIDAD
ESCUELA DE NITÓN**



**SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LOS LABORATORIOS DE LA
INSTITUCIÓN**



TRABAJO DE CAS EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA



7.1.4 COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Procesos para el fortalecimiento pedagógico de los estudiantes y desarrollo de planes de capacitación docente conforme los estándares de calidad educativa.

LOGROS

- Se cumplió con el proceso de actualización del Plan Curricular Institucional (PCI) conforme la normativa y contexto institucional en un 100%.
- Se realizó el proceso de Coordinación y Seguimiento con Coordinadores y Directores de Área de las actividades académicas con la finalidad de contar con lineamientos y orientaciones pedagógicas oportunas y efectivas que garanticen el proceso enseñanza aprendizaje en un 100%.
- Se efectuó el seguimiento oportuno a los niñas, niños y adolescentes a través de Juntas extraordinarias a Docentes de Grado/Cursos Universales que permitieron el acompañamiento, seguimiento e intervención oportuna en un 100%.
- Se revisó y aprobó las planificaciones curriculares de los diferentes subniveles y áreas académicas que incluyeron el Plan Curricular Anual (PCA), Planificación Microcurricular Quimestrales y Trimestrales (PUD); como también las diferentes estrategias metodológicas en pro de alcanzar los indicadores de logro en un 100% que beneficiaron a los estudiantes.
- Se planificó los Proyectos Interdisciplinarios a través de Juntas Extraordinarias de Docentes que validaron el proceso ejecutado y evaluado con un 100% de cumplimiento que favoreció el desarrollo de las habilidades y trabajo colaborativo de los/as estudiantes.
- Se planificó, revisó y aprobó 292 Instrumentos de Evaluación para estudiantes Regulares y de Necesidades Educativas Grado 3 en un 100% de cumplimiento, garantizando procesos de evaluación formativa acorde al indicador de logro.
- Se revisó y aprobó los informes de los Documentos Individuales de Adaptaciones Curriculares (DIACs) de 13 estudiantes con necesidades educativas grado 3 asociadas o no a la discapacidad en un 100% lo que permitió organizar el trabajo de cada estudiante de forma individual.

- Se planificó, revisó, aprobó y ejecutó la Planificación del Refuerzo Académico en pro de alcanzar los indicadores de logro en un 66.03% que garantizó un adecuado rendimiento estudiantil en la Jornada Matutina y Vespertina.
- Se coordinó el seguimiento y acompañamiento de las actividades mensuales planificadas por el DECE con un 100% de cumplimiento.
- Se organizó y coordinó eventos culturales, sociales, académicos y deportivos en el marco de la rendición de cuentas de los diferentes Subniveles y Áreas Académicas en la Semana Cultural Sebastián de Benalcázar con un 100% de participación de los estudiantes de forma directo y/o indirecta.
- Se participó en diferentes disciplinas deportivas y académicas de los diferentes Grupos Extracurriculares con resultados satisfactorios como parte de la Formación Holística de los/as estudiantes.
- Se establecieron lineamientos para la planificación y evaluación de los exámenes Quimestrales con el objetivo de evaluar las destrezas imprescindibles alcanzadas por los niños y jóvenes de las jornadas matutina y vespertina en un 100%.
- Se calificó el comportamiento de los/as estudiantes por parciales conforme a los indicadores de evaluación en la matriz creada para el efecto en un 100%.
- Se estableció los lineamientos y procedimiento para el proceso de Observación Áulica en el Primer y Segundo Quimestre al 100% de la población docente, los resultados permitieron monitorear el desempeño docente.
- Se emitió lineamientos para la Evaluación Sumativa-Exámenes Quimestrales en cumplimiento de la normativa con el fin de evaluar las destrezas imprescindibles alcanzados por los niños y jóvenes de las jornadas matutina y vespertina en un 100%.
- Se estableció los lineamientos para la aplicación del Examen de Grado aprobados por Junta Académica y como requisito previo a la graduación de los estudiantes de 3eros BGU-IB en un 100%.
- Se estableció lineamientos para el proceso de evaluación de exámenes supletorios, remediales y de gracia en un 100%.
- Se calificó el comportamiento por cada uno de los parciales de acuerdo a los indicadores establecidos en la matriz creada para el efecto en un 100% con la finalidad de promover una sana convivencia armónica.
- Se establecieron los lineamientos curriculares al inicio de año lectivo 2023-2024 con el fin de contar con la adecuada organización de los procesos de evaluación, planificación y estructuración de la plataforma Academi-Cloud.
- Se planificó, revisó y aprobó los Planes de Acción Tutorial (PAT) en pro del fomento de una sana convivencia escolar inclusiva y pacífica en un 100% en beneficio de los estudiantes de la Jornada Matutina y Vespertina.
- Se elaboró y aprobó el Plan de Capacitación Docente y se ejecutó “Taller de Rutas y Protocolos en Situaciones de Violencia a madres, padres y/o representantes legales, docentes y personal de transporte escolar en un 100% de acuerdo a las actividades planificadas.
- Se realizó actividades en conmemoración y/o celebración de las diferentes fechas cívicas y culturales con la participación directa e indirecta del 100% de los estudiantes de las diferentes jornadas.
- Se coordinó el seguimiento a los Estudiantes de Practica Pre-Profesional que realizaron sus prácticas de observación y clases guiadas por el docente a cargo en un 100% de cumplimiento.

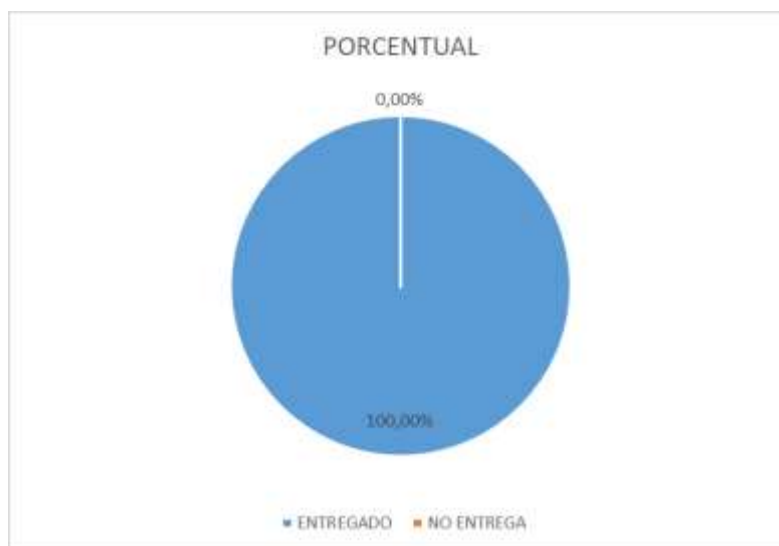
- Se revisó y aprobó las Pruebas de base estructurada de los Subniveles y Áreas Académicas de manera oportuna y eficiente en un 100% de cumplimiento; asegurando los procesos de planificación y enseñanza-aprendizaje en beneficio de los niños y jóvenes de la institución.
- Se planificó, revisó y aprobó las Planificaciones de Orientación Vocacional y Profesional (OVP) de manera oportuna y eficiente en un 100% de cumplimiento asegurando los procesos de planificación y enseñanza-aprendizaje en beneficio de los niños y jóvenes de la institución.
- Se planificó y ejecutó el Informe Estadístico de Revisión y seguimiento documentos curriculares del Primer y Segundo Trimestre de manera oportuna y eficiente en un 100%.
- Se coordinó el proceso de seguimiento de Actividades Pedagógicas virtuales del 26 al 29 de diciembre de 2023 para docentes que incluyó la elaboración y diseño de planificaciones de refuerzo académico e instrumentos de evaluación en un 100% de cumplimiento.

GALERÍA



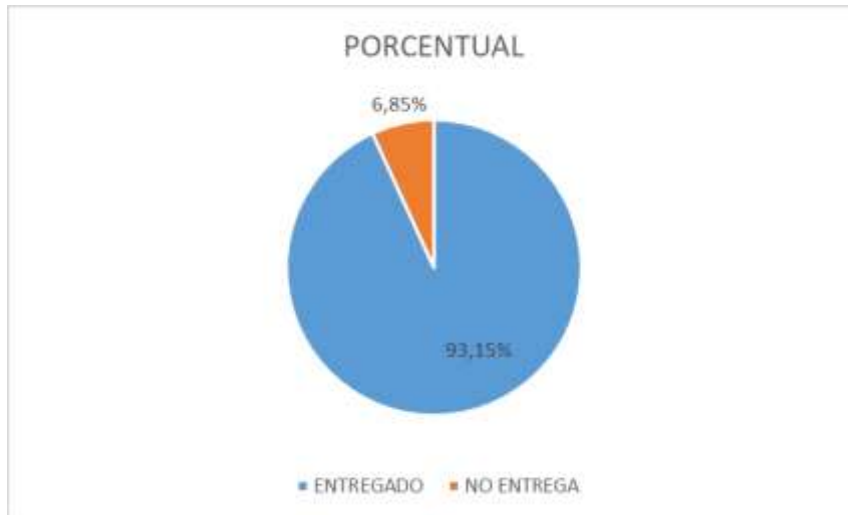
PCA

CUADRO ESTADÍSTICO	PORCENTUAL	VALORES
ENTREGADO	100,00%	146
NO ENTREGA	0,00%	0
TOTAL	100,00%	146



PUD

CUADRO ESTADÍSTICO	PORCENTUAL	VALORES
ENTREGADO	93,15%	136
NO ENTREGA	6,85%	10
TOTAL	100,00%	146



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CUADRO ESTADÍSTICO	PORCENTUAL	VALORES
ENTREGADO	100,00%	292
NO ENTREGA	0,00%	0
TOTAL	100,00%	292



PROYECTO INTERDISCIPLINAR



GRUPOS EXTRACURRICULARES









EXÁMENES QUIMESTRALES Y DE GRADO



OBSERVACIÓN AÚLICA



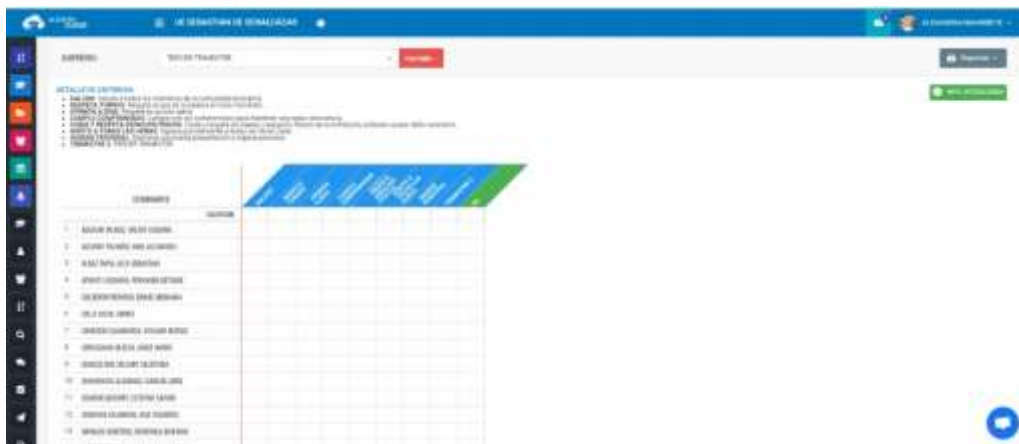
LINEAMIENTOS CURRICULARES



LINEAMIENTOS CURRICULARES

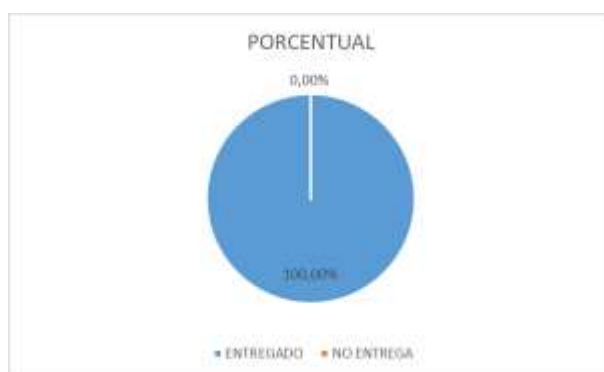
2022-2023

COMPORTAMENTAL ACADEMI-CLOUD



PAT

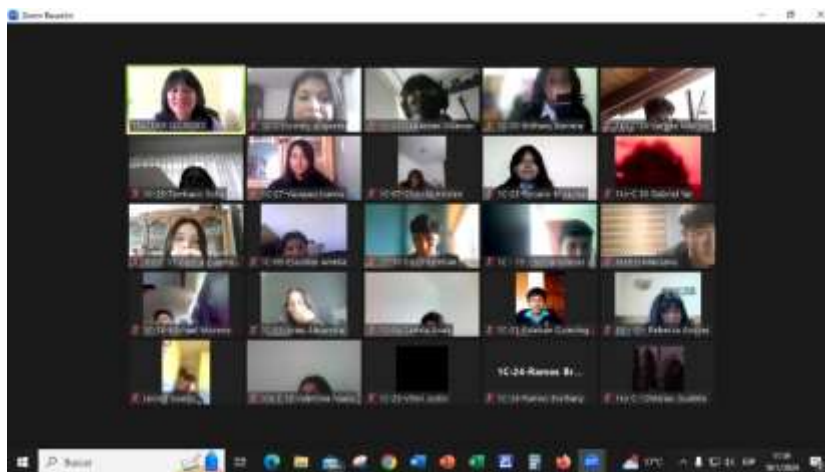
CUADRO ESTADÍSTICO	PORCENTUAL	VALORES
ENTREGADO	100,00%	40
NO ENTREGA	0,00%	0
TOTAL	100,00%	40



JURAMENTO A LA BANDERA



ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS VIRTUALES



INICIO AÑO LECTIVO 2023-2024



TALLERES DE RUTAS Y PROTOCOLOS



7.1.5 DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN

Se encarga de la construcción de procesos y aplicación de políticas orientadas a priorizar acuerdos y compromisos para la convivencia armónica relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, en el marco del respeto a los derechos humanos, el buen vivir y contención emocional.

LOGROS

- **BRIGADAS DE SEGURIDAD**

Las brigadas de padres de familia permiten el control y seguridad en los exteriores, dando respuesta a la política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación frente a la prevención y reducción de riesgos sociales que se presentan en la institución educativa, el compromiso es al 80% de los padres de familia lo que ha permitido identificar y prevenir correctamente situaciones de emergencia social en los entornos escolares de protección y seguridad.

Tener espacios seguros, contar con ambientes de convivencia armónica y de paz en los entornos educativos, es tarea de todos.

- **BECAS**

Las becas favorecen el desarrollo y atención de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómicas, dando respuesta en un 100% a la culminación de sus estudios, por ende, garantiza el acceso y permanencia a la educación básica como bachillerato de todos los estudiantes, generando el cumplimiento del Artículo 51 de la LOEI.

- **PROYECTO DECE**

El proyecto DECE permite desarrollar espacios de sana convivencia y de cultura de paz a través de metodologías participativas activas y colaborativas, que posibilitan la participación al 100% de los actores de la comunidad educativa para fortalecer la inclusión educativa, convivencia armónica, resolución de conflictos, orientación vocacional y profesional.

Temáticas:

- **Rutas y protocolos de actuación en situación de violencia**

El DECE lleva a cabo un trabajo preventivo que necesariamente involucra el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa (madres, padres de familia y/o representantes legales, equipo docente, autoridades, personal de apoyo y administrativo de la Institución). Se efectiviza al 100% la activación de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el

sistema educativo, mismos que son de aplicación obligatoria y que han permitido oportunamente la atención a los casos detectados.

FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

- **Orientación Vocacional y Profesional**

La Orientación Vocacional y Profesional a través de la aplicación de los ejes de acción propuestos por el MINEDU, han permitido que las ejecuciones de los talleres contribuyan al 95% en la toma de decisiones en el proyecto de vida de los estudiantes.

- **Prácticas alternativas en prevención a la violencia**

Las prácticas alternativas que se realizan al estudiantado ante la prevención de la violencia y sus distintas manifestaciones, han permitido generar acciones de prevención y detección garantizando así un 95% en el ámbito de la intervención, derivación y seguimiento ante una situación de violencia cometida o detectada en la comunidad educativa.

- **Salud Reproductiva**

En el ámbito de salud reproductiva; charlas y talleres desarrollados han permitido que el 99% de los estudiantes; hayan podido tomar decisiones en el cuidado y autocuidado en el área de la sexualidad.

- **Crianza positiva**

La crianza positiva permite brindar prácticas de cuidado, protección, formación y guía de orientaciones al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable del estudiante, garantizando al 100% de madres, padres y/o representantes legales basado en el respeto y el amor hacia sus hijos e hijas.

- **Contención emocional**

Se generó acciones encaminadas al bienestar y disfrute de la vida de los estudiantes, fomentando al 100% el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objetivo de que los estudiantes puedan afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana.

- **Clima laboral**

Se mejoró el ambiente de trabajo, a través de charlas con aliados estratégicos alcanzando el 99% de participación de los actores de la comunidad educativa participen activamente y proactivamente, mejorando el ambiente laboral.

- **Evaluación Formativa y formadora**

La evaluación formativa o formadora busca en los docentes llevar un proceso interactivo y de regulación constantes entre lo evaluado, lo aprendido y lo que falta por aprender, de esta manera se garantiza al 100% los aprendizajes significativos, posibilitando la autorregulación del estudiante.

- **Convivencia escolar y trabajo en equipo**

La convivencia escolar tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de protección integral y convivencia armónica en el espacio escolar, mediante procesos educativos estructurados y participativos, encaminando en un 100% al buen trato, a través de la resolución pacífica de conflictos y la implementación de prácticas ciudadanas y respetuosas.

- **Sensibilización a la inclusión**

La sensibilización a la inclusión a la comunidad educativa creando espacios positivos de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, fomentando en un 100% la inclusión en la diversidad.

- **PROCESO DE INCLUSIÓN**

Los procesos de inclusión permiten crear el área formadora de conocimiento, en las cuales se desarrollan actividades significativas, logrando un 99% un aprendizaje enriquecedor debido a que se toma en cuenta las condiciones y necesidades del estudiante, de tal modo que se garantiza la inclusión social.

- **Metodología inclusiva**

El modelo inclusivo es un sistema de evaluación que permite a la institución educativa y conocer la situación actual en relación a la calidad de atención que brindan a la diversidad de sus estudiantes, especialmente a aquellos con NEE, fortaleciendo al 100% estrategias pedagógicas que tienen como finalidad la inclusión de todo el alumnado, especialmente de los grupos con más riesgos a la exclusión. (MINEDUC, 2011)

- **Clima de aprendizaje óptimo**

El clima de aprendizaje óptimo pretende aportar habilidades necesarias para los estudiantes como la motivación y la confianza al momento de adquirir conocimientos, logrando al 100% la capacidad para proseguir, persistir y organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva al estudiante a realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente.

- **Herramientas de apoyo para el aprendizaje**

Las herramientas de apoyo para el aprendizaje sirven para determinar estrategias metodológicas para la retroalimentación de aquellas habilidades tales como lecto-escritura y de razonamiento lógico matemático, por medio de las cuales se logra identificar aquellos estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje para poder realizar una intervención 100% adecuada y de esta manera continuar con el desarrollo de destrezas que sean acorde al programa de estudio de cada estudiante.

- **Trabajo colaborativo**

El trabajo colaborativo permite lograr una meta común, garantizando al 100% la inclusión al medio escolar y desarrollar las habilidades socioemocionales.

- **Observación áulica**

Técnica utilizada por el DECE, permite la atención a estudiantes con NEE teniendo el cuidado al 100%, ha permitido trabajar colaborativamente y cooperativamente; dando una atención oportuna a los estudiantes con NEE.

7.1.6 COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Se basa en la construcción de procedimientos y difusión de rutas y protocolos para reducir los riesgos en la Institución Educativa y su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad.

LOGROS

- Se participó en charlas organizadas por Gestión de Riesgos del Distrito Zonal, sobre Indicaciones para el simulacro a realizarse el viernes 27 de enero de 2023 ante una eventual erupción del Volcán Pichincha con un 100% del logro alcanzado.
- Se elaboraron 2 Planes Institucionales para Reducción de Riesgos año lectivo 2022-2023 y 2023 -2024 100% del logro alcanzado.
- Se aprobaron y recibieron los respectivos registros a los planes por parte del Distrito Zonal 100% del logro alcanzado.
- Se elaboraron planes operativos por jornadas en los cuales se determina, ubicación, rutas de evacuación, punto de encuentro, distributivos y acciones de personal con el 100% del logro alcanzado.
- Se efectúan 10 simulacros con distinta eventualidad, uno por cada último viernes del cada mes, con la participación de toda la comunidad educativa presente dentro de las instalaciones de la IE, con el 100% del logro alcanzado.
- Se remitió al Distrito Zonal, departamento de Gestión de Riesgos, las evidencias de la realización de los distintos simulacros, con el 100% del logro alcanzado.
- Se realiza auto gestión y planificación de actividades según el cronograma del PGR, con un 98% del logro alcanzado.
- Se actualiza la documentación con respecto a Comité de gestión de riesgos correspondiente al año lectivo 2023-2024, con un 97% del logro alcanzado.
- Se elabora y construye el PIRR correspondiente al año lectivo 2023-2024, con un 100% del logro alcanzado.

- Se solicitó a la comunidad educativa los kits de seguridad ante una eventual erupción del Volcán Pichincha.
- Se dispone y se da recomendaciones de uso a los elementos del Kit a la comunidad educativa, así como su almacenamiento, con un 100% del logro alcanzado.
- Constatación del estado de materiales e insumos necesarios para la práctica de gestión de riesgos y revisión de recursos, señaléticas, extintores, etc. con un 100% del logro alcanzado.
- Elaboración de Plan Operativo Anual correspondiente al año lectivo 2023-2024, con un 100% del logro alcanzado, con un 100% del logro alcanzado, con un 100% del logro alcanzado.
- Se conforma y designa al personal docente; integrantes y líderes brigadas de evacuación, seguridad, etc.
- Se emite solicitudes para la programación de charlas, capacitaciones, etc, a las instituciones de apoyo como: Cuerpo de bomberos, policía nacional, etc. Para el año escolar 2023-2024, con un 100% del logro alcanzado.
- Se ha trabajado permanentemente y con coordinación de DECE en las brigadas de padres, madres de familia y representantes legales de la Unidad educativa municipal Sebastián de Benalcázar tanto a la entrada y salida de los estudiantes de las jornadas matutina y vespertina, con un 100% del logro alcanzado.

GALERÍA

POBLACIÓN ESCOLAR BENEFICIADA



ALIMENTACIÓN ESCOLAR



SIMULACROS NOCTURNA



SIMULACROS VESPERTINA





SIMULACRO MATUTINA





CHARLAS ORGANIZADAS POR GESTIÓN DE RIESGOS



7.1.7 EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

7.1.7.1 SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA), el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

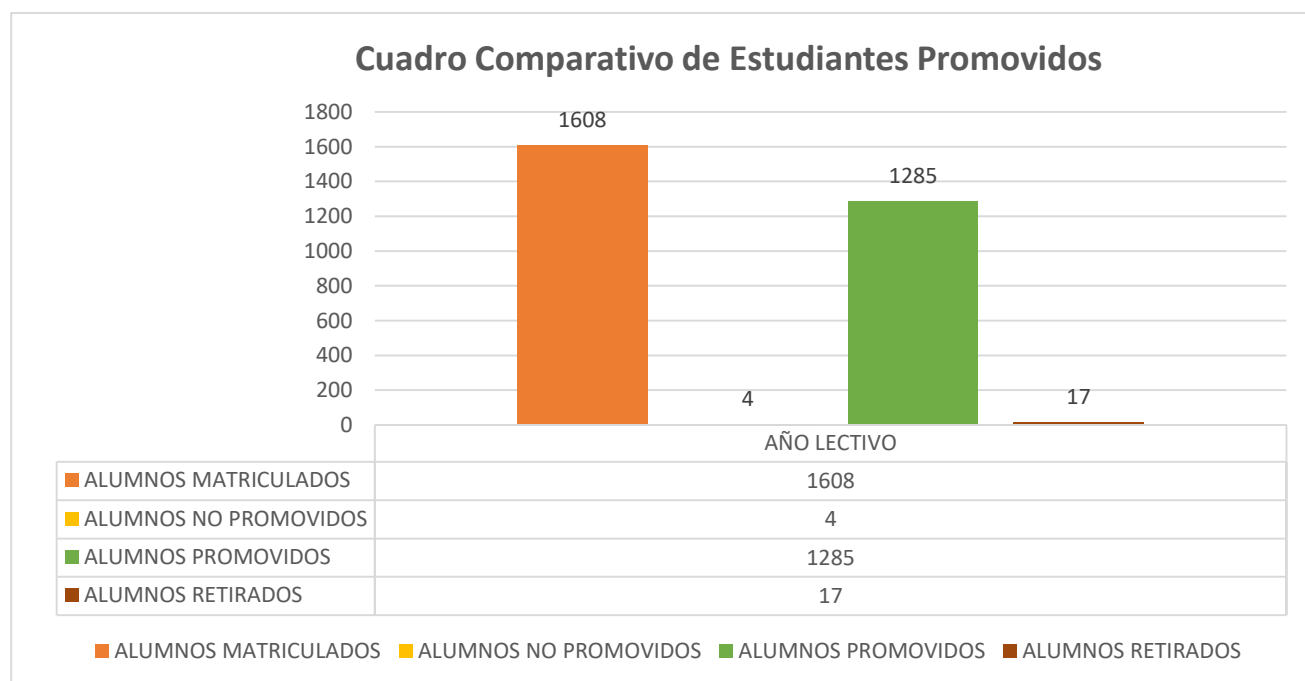
FORMULA DE CÁLCULO

Total, de Estudiantes promovidos/ Total de Estudiantes Matriculados) *100.

RESULTADOS DE LA META

META DEL PROYECTO: LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO

NUMERO DE ESTUDIANTES	AÑO LECTIVO 2022-2023
ALUMNOS MATRICULADOS	1608
ALUMNOS NO PROMOVIDOS	4
ALUMNOS PROMOVIDOS	1285
ALUMNOS RETIRADOS	17



FUENTE: SECRETARIA GENERAL

RESULTADOS ALCANZADOS

Total de Estudiantes promovidos	1285	AVANCE MEDIO
Total de Estudiantes Matriculados	1608	
En porcentaje (x100)	79.91%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 79.91%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MEDIO”

7.1.8 PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” es una institución educativa pública que pertenece a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, considerado como ente contable con presupuesto propio, asignado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia y control administrativo en la parte académica, la parte arquitectónica y la parte tecnológica bajo los estándares, parámetros y regulaciones emitidas por la normativa legal vigente, que se integran para brindar un sistema educativo óptimo con una educación de calidad al alcance de los/as niños/as y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

La gestión en los gastos administrativos comprende la organización institucional, desarrollado en la ejecución para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración.

Están conformados por bienes y servicios de consumo, incluyen la adquisición de bienes, prestación de servicios, contratación de obras.


7.2 COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS

LOGROS

INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Se destinó un rubro específico para el pago del suministro de los servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.2.1 COMPONENTE SERVICIOS GENERALES

LOGROS

INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad y los servicios de Aseo y Limpieza. Se realizó la contratación de logística para eventos académicos y culturales para la unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar, durante el periodo escolar 2023. Se contrató el servicio de impresión para el material de impresión para las diferentes dependencias de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.
GALERIA	<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> 



SERVICIO DE ASEO



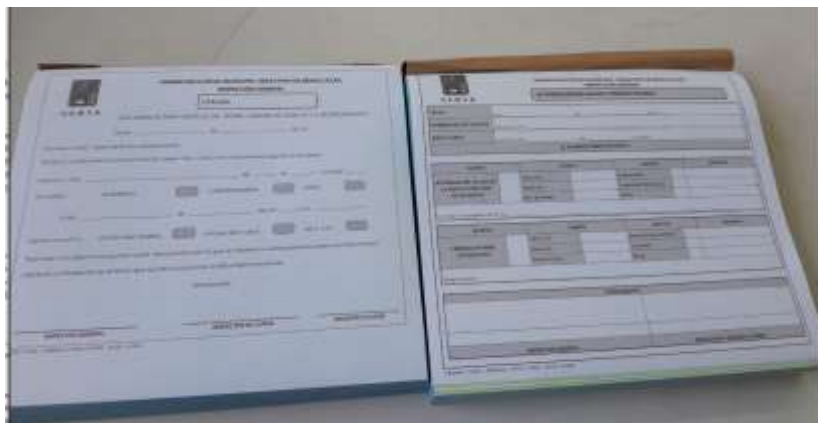
SERVICIO EVENTOS ACADEMICOS, CULTURALES







**SERVICIO DE IMPRENTA MATERIAL Y FORMULARIOS
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS.**









7.2.1 COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA

LOGROS

<p>INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de computadoras portátiles, de computadoras de escritorio e impresoras como parte de la vigencia tecnológica. ▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de proyectores como parte de la vigencia tecnológica. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo de los equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptops, impresoras) que ya no cuenta con la vigencia tecnológica. ▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza permanente de la piscina y área húmedas, incluye combustible de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. ▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los aires acondicionados de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. ▪ Se contrató el mantenimiento técnico preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad cvt.- de la UEMSB. ▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema conraincendios de la UEMSB.
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la UEMS.
<p>GALERIA</p>	<p>MANTENIMIENTO COMPUTADORAS DE ESCRITORIO /LAPTOPS</p>    

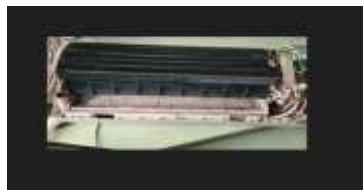
MANTENIMIENTO IMPRESORAS



MANTENIMIENTO PROYECTORES



MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS






MANTENIMIENTO RED - CABLEADO Y RED WIFI



--	--

7.2.1. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

LOGROS

EQUIPAMIENTO EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la contratación para el arrendamiento de uso de la plataforma de gestión académica de notas
GALERIA	<p style="text-align: center;">ARRENDAMIENTOS PLATAFORMA ACADEMI CLOUD</p> <div style="text-align: center;">  <p>Sistema de Gestión Académica en la Nube 2023-04-30 14:32:20</p> </div>

7.2.2. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica de Planificación que, en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

7.2.2.1.FORMULA DE CÁLCULO

(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado) *100.

7.2.2.2.RESULTADO DE LA META

META: EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto Devengado	823.201,62	AVANCE MEDIO
Presupuesto Codificado	1.125.100,00	
En porcentaje (x100)	73,17%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 73,17%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MEDIO”

7.3 COMPONENTE REMUNERACIÓN PERSONAL

La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar satisfacción a la vez al GAD Distrito Metropolitano de Quito, al empleador y al empleado.

Las remuneraciones, también incluyen los pagos por beneficios de ley (décimo cuarto, décimo tercero), vacaciones, prestaciones sociales, entre otras.

LOGROS

- Se ejecutó el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

7.2.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

7.2.3.1. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

7.2.3.2. FORMULA DE CÁLCULO

(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado) *100.

7.2.3.3.RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

META: EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACION PERSONAL

Presupuesto Devengado	2.318.364,20	AVANCE MEDIO
Presupuesto Codificado	2.831.166,67	
En porcentaje (x100)	81,89%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

CONCLUSION:

% Gestión: 81,89%

Estado: Cumplido

Cumplimiento: “AVANCE MEDIO”

7.3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

DESCRIPCIÓN POLÍTICA	POLÍTICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa. - Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/niños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural. - A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad. - 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la 	<p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p>Eje 5. Derechos Económicos</p> <p>OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.</p> <p>Eje 2- Derechos colectivos</p> <p>Política: Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas del país.</p>

	<p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.8. Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</p> <p>Sección Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y autoeducación. 	<p>Beca Luis Calderón Gallardo, Becas externas Patricio Andrade Marín 12 estudiantes beneficiados para estudiar en universidades particulares dentro del país.</p>	<p>Eje: Educación</p> <p>Objetivo: Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles.</p> <p>Eje: Educación</p> <p>Objetivo: Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en establecimientos educativos.</p>
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer sobre una adecuada alimentación dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas. 	<p>Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:</p> <p>Propuesta de Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de</p>

	<p><i>calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”.</i></p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”.</i></p> <p>La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014 - Ordenanza Sustitutiva referente a la organización y articulación de las acciones de Salud de Competencia del MDMQ:</p> <p>Artículo 1. - Fines y objetivo. - La finalidad de esta ordenanza es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de Metodologías con charlas y talleres con temas en Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias. - Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites, Aliados Estratégicos Externos ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación. - Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial. Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición. - Conferencias a madres, padres de familia y/o representantes legales, con varias temáticas relacionados al Buen Trato, evidenciando bajos niveles de conflicto entre pares. 	<p>vida saludable en los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Propuesta de política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Propuesta de Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>La presente ordenanza tiene como objeto normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el MDMQ, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.</p> <p>Artículo 7. - De la promoción y protección de la salud. - El MDMQ desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p> <p>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutó el Programa Educando en Familia a toda la Comunidad Educativa, Módulo violencia sexual en mención al autocuidado y prevención en embarazos adolescentes y tipos de violencia sexual, destacando que en la institución no registra casos de madres o padres adolescentes en modalidad ordinaria. - Aplicación del Sistema de Protección con el sensibilizar al personal docente para refrescar el conocimiento con respecto al trato y reconocimiento de los derechos humanos en los niños, niñas y adolescentes. 	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</p> <p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo. - Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar. - Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios 	<p>Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad.</p> <p>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas.</p> <p>Eje: Educación y Formación para la vida</p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p> <p>EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.</p>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>condiciones indispensables para el buen vivir”.</i></p> <p>En el PMDOT 2022 - 2033, se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracional dad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos. - Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, 	<p>que generen adaptabilidad de esta población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales. - Detección, inclusión e integración de estudiantes con NEE. - Levantamiento de la Matriz de Necesidades Educativas Especiales asociados o no la discapacidad /Vulnerabilidad de estudiantes a docentes. - Elaboración del plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y juntas extraordinarias en medios virtuales y de forma presencial. 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.</p> <p>2.8. Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</p> <p>Sección Educación - Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificaciones de foros y eventos de inclusión educativa a través de medios tecnológicos gratuitos. - Apertura y/o actualización de Registro Acumulativo. - Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante reuniones virtuales y presenciales con expedientes físicos y digitales. - Desarrollo de las adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades detectadas, que corresponde al DECE. - Planificación, revisión y aprobación del DIAC. - Planificación, revisión, aprobación y ejecución del Plan de Unidad Micro curricular, para estudiantes de grado 1 y 2. - Procesos de intervención inclusivos por medio de reuniones virtuales y de confidencialidad con padres de familia en los casos requeridos. 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador</p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>PMDOT 2022-2033:</p> <p>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</p> <p>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinaria que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas. - Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales. - En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado. - Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia. - El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilito los procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos. - La Intervención oportuna en casos de situación de riesgo en la Comunidad 	<p>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p> <p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz</p> <p>1.1 Una vida libre de violencia</p> <p>Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.</p>
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</p>	<p>educativa permite una adecuada convivencia en todos sus ámbitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo garantizando los derechos de los NNA. - Creación espacios virtuales con los estudiantes, padres de familia y docentes para la convivencia armónica ha permitido intervenir en una adecuada contención emocional. - Socialización Rutas y Protocolos de Violencia 3ra. Edición (2 momentos en el año lectivo.) y estar preparados en saber cómo actuar en casos de violencia. 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto General Global del GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el 2023, fue aprobado con:

- Ordenanza PMU No. 006 – 2021 PMU, sancionada el 9 de diciembre de 2021; en la que se resolvió: *“Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.
- Ordenanza PMU No. 007 – 2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022; en la que se resolvió la *“Reforma Presupuestaria del presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.
- ORDENANZA PMU No.008-2023 sancionada 01 de septiembre 2023 en la que se resolvió: *“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”*

El presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas se compone de:

1. **Asignación Municipal.** - Es el presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas para su operación.
2. **Recursos propios.** - Es el presupuesto propio de las empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas al GAD del DMQ, resultante de los ingresos que recibe la entidad producto de su operación y gestión. Son recursos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
3. **Presupuesto total.** – Es la suma de asignación municipal y recursos propios. Y en algunos casos se considera además fondos de asistencia técnica, y en caso de la Secretaria de Ambiente, del fondo Ambiental.
4. **Gastos corrientes.** - Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo,

Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

5. **Gastos de inversión.** - Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la **relación del presupuesto codificado y devengado** en los ingresos y gastos a la fecha de corte.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos en los ingresos y en los egresos al presupuesto aprobado. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, en el año 2023, este se inició con un codificado de **USD 131.366,00**, de los cuales se devengaron **USD \$ 119.111,94** lo que representó una ejecución del **90,67%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gastos Administrativo, en el año 2023, este se inició en **USD 301.700,00**, pasando a un codificado de **USD 1.125.100,00** de los cuales se devengaron **USD 823.201,62** lo que representó una ejecución del **73,17%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Remuneración de Personal, en el año 2023, este se inició en **USD 1.459.591,76**, pasando a un codificado de **USD 1.574.700,67** de los cuales se devengaron **USD 1.376.050,64** lo que representó una ejecución del **87,38%**.

9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.699.800,67	2.199.252,26	81,46%
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	131.366,00	119.111,94	90,67%
TOTAL	2.831.166,67	2.318.364,20	81,89%



Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, **a nivel de POA 2023 es del 81,89%.**

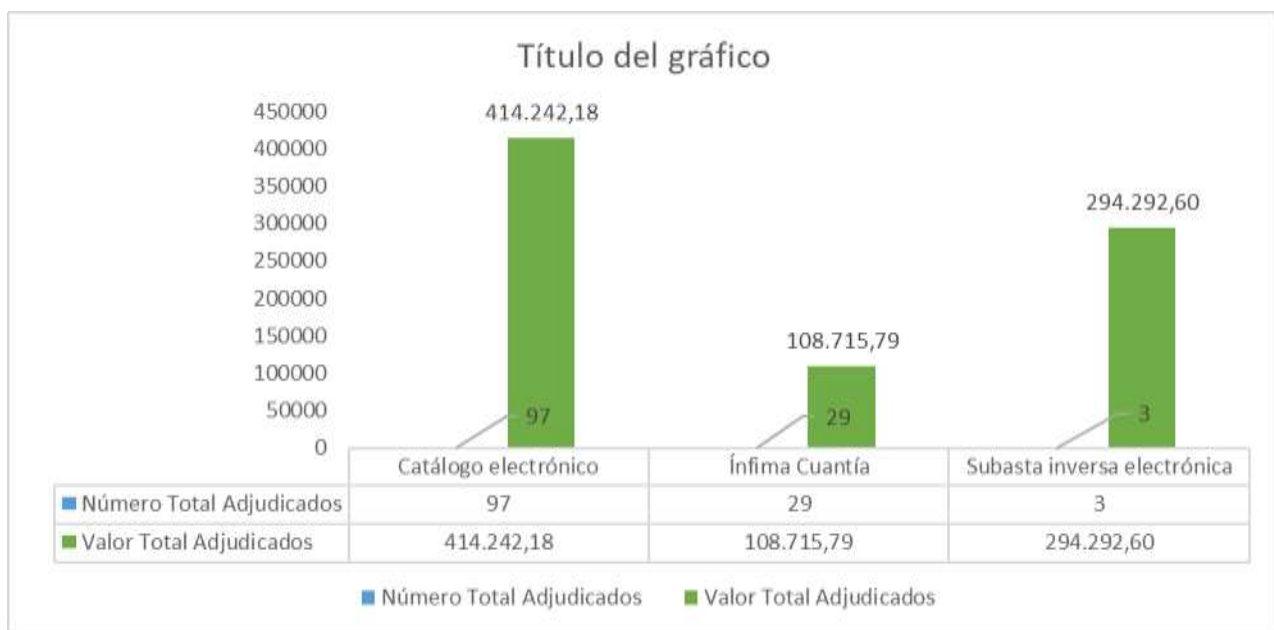
10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%

En el mes de septiembre de 2023 se recibió la segunda reforma del presupuesto 2023 aprobada según Ordenanza PMU No. 008-2023 por el valor de \$ 823.400,00 la que respondía a una serie de necesidades que fueron planificadas bajo los procedimientos de cotización; sin embargo, por el corto tiempo para su adjudicación y ejecución de contrato, se replantearon nuevas necesidades las que se ejecutaron bajo procesos de catálogo electrónico, subasta inversa electrónica e ínfima cuantía, mismos que en algunos casos se dejó sin efecto por falta de compromiso de entrega de los proveedores, lo que no permitió una ejecución del 100%.

11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

ESTADO ACTUAL				
Tipo de Contratación	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	21	243.605,45	21	243.605,45
Ínfima Cuantía	29	108.715,79	29	108.715,79
Subasta inversa electrónica	3	294.292,60	3	294.292,60
MONTO TOTAL POR CONTRATACIÓN PUBLICA				646.613,84

Fuente: Portal Compras Públicas



FUENTE: Porta del Compras Públicas

12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
N/A		

Fuente: Colecturía-Bienes

13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0502-2018	OFICIO NRO. GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00109-O	100%

Fuente: Rectorado

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	MSc. Gloria Arias MSc. Nancy Cárdenas	VICERRECTORADO	
Aprobado por:	MSc. Patricio Recalde	RECTORADO	